REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones
GAGV/MARR/FMGR/jam.

DECRETO EXENTO Nº 00773.-

SANTA CRUZ, Abril 15 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar los servicios de Amplificación para el Campeonato de Cueca Adulta 2016 y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con el Sr. Luis Roberto Palomino Bustamante, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.-

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor LUIS ROBERTO PALOMINO BUSTAMENTE, Rut N° por un monto de \$ 320.000 Iva Incluido, por el concepto señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO

FÉRMÍN M. GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN Administrador Municipal (S)

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)